



Aguaray (S), 21 Oct 2025

RESOLUCIÓN N° 2157 - 025

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad del Agente Municipal Sra. FALCON, Luz Tamara Legajo Personal N° 625, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada Municipal ha transcurrido un periodo exigible por la Ley 6068/83, ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en el cual le otorga una licencia por maternidad, la que consta de ochenta y cuatro (84) días corridos, estipulado en el Cap. - VII - DERECHOS - Art. 89, de la mencionada Ley; según nota de fecha 16/10/2.025 elevada por la interesada.

Que la solicitante presento Certificado Médico Prenatal, que justifica la razón del pedido efectuado y con fecha probable de parto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

ART. 1°.- OTORGAR LICENCIA POR MATERNIDAD a la agente Municipal Sra. FALCON, Luz Tamara Legajo Personal N° 625, por el termino de ochenta y cuatro (84) días corridos, a partir del día 20/10/2.025 hasta el 11/01/2.026 inclusive.

ART. 2°.- Dese copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaria de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- DE FORMA.-

GUSTAVO J. IRALA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray

